

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID

CVE-2013-6383 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 172/2013.*

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social N.º 12 de Madrid.

Asunto en que se acuerda:

Juicio n.º 172/2013 promovido por doña Cristina Pérez Granelo Sobre despido.

Persona que se cita: Don Samuel Bernarroch Mahfoda en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por la parte actora sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la Sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3 - 28008, Sala de Vistas ubicada en la planta 3, el día 22 de julio de 2013, a las 10:20 horas.

Advertencias legales:

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 16 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
Montserrat Torrente Muñoz.

2013/6383

CVE-2013-6383